



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCIÓN: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.		
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 30 DE NOVIEMBRE DE 2021		No. DE ORDEN 491
PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: EDITORIA EL MUNDO, S.A.		
		COMPROMISO PRESUPUESTARIO

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos prestar el siguiente servicio a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, conforme se detalla a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	"PUBLICACIONES EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA", SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA.		
1	PUBLICACIÓN DE COMUNICADO DE LA COMISIÓN PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA FIRMA "JOSÉ MAURICIO MEJÍA", FECHA: MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIDA 2 x 2.5".	\$ 52.15	\$ 52.15
1	PUBLICACIÓN DE COMUNICADO DE LA COMISIÓN PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA, PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA FIRMA "QUINTEROS AUDITORES Y CONSULTORES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" QUE PODRÁ ABREVIARSE "QUINTEROS AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.", FECHA: MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIDA 2 x 2.5".	\$ 52.15	\$ 52.15

TOTAL USD			\$ 104.30
------------------	--	--	------------------

(TOTAL EN LETRAS):	CIENTO CUATRO 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*****
OBSERVACIONES:	ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
LUGAR DEL SERVICIO:	EL SERVICIO SERÁ PRESTADO EN EL MEDIO DE PRENSA ESCRITA, EL DÍA SEÑALADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA.
FECHA DE ENTREGA:	UN DÍA DESPUÉS DE RECIBIR EL TEXTO A PUBLICAR, POSTERIORMENTE SE LE ENTREGARÁ LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA.

LIC. FIDEL ANTONIO MENDOZA VAQUERANO

EL SUSCRITO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE CONTROL DE CALIDAD DE AUDITORÍA, DESIGNADO MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LIBRE GESTIÓN QUE NO SOBREPASEN LOS VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES PARA EL SECTOR COMERCIO, SERVICIOS Y OTROS. ADJUDICA.

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

Nombre:

Teléfono:

Unidad solicitante:

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN **PARTE INTEGRANTE** DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS No. **752** DE FECHA **19 DE NOVIEMBRE DE 2021** Y B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS.
2. **SEGÚN ACUERDO No. 312** DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2020,
ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LAS CORRESPONDIENTES **FACTURAS** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LAS PUBLICACIONES. LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL OFERTANTE ADJUDICATARIO O SU REPRESENTANTE, LAS RESPECTIVAS **ACTAS DE RECEPCIÓN**. LAS FACTURAS QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE ESTA CORTE, DEBERÁN CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DEL SERVICIO DE LAS PUBLICACIONES AL SER PRESTADO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVENIDOS Y DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO POR MEDIO DE **CRÉDITO 60 DÍAS** DESPUÉS DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LAS OFERTAS SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMÁS LEYES DEL PAÍS VIGENTES.
6. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL **DOS SEMANAS** DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA AUTORIZADA.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LAS FACTURAS CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: